



Al contestar cite Radicado 20236510437353 Id: 1464340
Folios: 1 Fecha: 2023-06-06 07:01:39
Anexos: 0
Remitente: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
Destinatario: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO


EDICTO

Bogotá, D.C.

La suscrita Experto G3 Grado 6 – Control Disciplinario, adscrita a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en funciones disciplinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del 24 de mayo de 2023 (Id 1441154), proferida en el expediente 022 de 2022 adelantado contra MARÍA ROSA CERÓN GIL, Gestor Código T1 Grado 18, fija el presente EDICTO por el término de tres días, con el fin de notificar la decisión referida, la cual ordenó en sus apartes principales lo siguiente: “[...] **PRIMERO:** Abrir investigación disciplinaria en contra de María Rosa Cerón Gil, identificada con cédula de ciudadanía número 52.209.585, en el empleo de Gestor Código T1 Grado 18, de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Vicepresidencia Técnica, conforme a lo expuesto en la parte motiva. **SEGUNDO:** Decretar la práctica de las pruebas ordenadas en la parte motiva del presente proveído. **TERCERO:** Notificar la presente determinación a la implicada de conformidad con lo señalado en los artículos 121 y 127 del Código General Disciplinario. Indicando que, conforme al artículo 112 del Código General Disciplinario, tiene derecho a designar apoderado. **CUARTO:** Informar de la presente determinación a la Viceprocuraduría General de la Nación, conforme con lo señalado en el artículo 216 del Código General Disciplinario. **QUINTO:** Informar a la investigada de la oportunidad y beneficios de la confesión y aceptación descargos de conformidad con el artículo 162 del Código General Disciplinario. **SEXTO:** Comisionar a la contratista Katiana Paola Jiménez Portela, la práctica de las pruebas decretadas por el término de treinta (30) días conforme lo señala el artículo 152 del C.G.D. para la práctica de las pruebas ordenadas. [...]” **COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ.** Vicepresidente Administrativo y Financiero. Agencia Nacional de Hidrocarburos

El presente edicto se fija en la página web de la entidad por el término de tres (3) días contados a partir de hoy 06 de junio de 2023 a las 07:00 de la mañana, y se desfijará el día 08 de junio de 2023 a las 4:00 de la tarde, con el fin de notificar a MARÍA ROSA CERÓN GIL quien no se notificó personalmente.

LIBIA MAGALI DUQUE BRAVO
Experto Cód. G3 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Yolfer Yonency Gualdrón Niño contrato 209 de 2023 

Revisó: Katiana Paola Jiménez Portela contrato 473 de 2023 